

SALTA, 18 DIC 2018

Expediente N° 14.012/16

0668

VISTO: Las presentaciones realizadas por las Sras. Laura Beatriz Fernández, Directora de Despachos de Consejo y Comisiones y el Sr. presidente de la comisión organizadora del "XXIV – CAMSIG – SALTA", Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre, mediante las cuales solicitan la extensión horaria para personal afectados en sus áreas; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Sra. Laura Beatriz Fernández, solicita la autorización correspondiente para que la Sra. Mirian Beatriz Domínguez continúe realizando horas extras en la Dirección que tiene a su cargo, para colaborar con la confección de actas de sesiones del Consejo Directivo ya que la mencionada tarea registra un atraso considerable durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año;

Que el Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre solicita la extensión horaria del Sr. Walter Orlando Vaca a cargo de la Dirección de Cómputos de esta Facultad durante el año 2018, a fin de realizar las tareas de diseño y organización de la pagina Web correspondiente al XXIV Congreso - CAMSIG – SALTA;

Que los agentes citados precedentemente realizaron dicha tarea fuera de su horario habitual de trabajo en un total de (02) dos horas diarias;

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Expediente N° 14.012/16

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

## **DEPARTAMENTO DOCENCIA:**

Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ DNI Nº 14.709.412 - Cat. 06 - noviembre - 2018 - 02 horas diarias.

# **DIRECCIÓN DE COMPUTOS:**

Sr. Walter Orlando VACA DNI 17.649.426 - Cat. 02 - febrero a octubre - 2018 - 02 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a las Resoluciones del Consejo Superior Nº 259-18.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **10** 0 6 6 8 - D - 2018

PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNS?

A gromodu 2

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA